



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 28 de julio de 2021
Oficio AMC-OFI-0089178-2021

Señora

SONIA LEONOR MERLANO ESCUDERO

Dirección: CENTRO PLAZA DE LA ADUANA, CALLE 32 No. 5-9 EDIFICIO ANDIAN
OFICINA 408.

Email: soleome@gmail.com

Celular: 3008140446

Ciudad

Asunto: Certificado de uso del suelo del Predio con Referencia Catastral N° 01-01-0135-0553-903
(01-01-0135-0019-000 Referencia Anterior) Radicado EXT-AMC-21-0052327.

Cordial saludo,

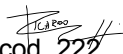
En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, la actividad relacionada en su petición "HOTEL", está ubicada según el LISTADO DE REGLAMENTACION PREDIAL dentro de las actividades ECONOMICAS Artículo 449: Actividad Hotelera dentro del uso MIXTO del inmueble. .

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.
Alcaldía Mayor de Cartagena

Vo Bo: Ricardo Andrés Daza Hoyos –Prof. Esp.G 45 cod. 222 


Proyecto: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq, asesor Externo

Certificado de uso del suelo del Predio con Referencia Catastral N° 01-01-0135-0553-903 (01-01-0135-0019-000 Referencia Anterior) Radicado EXT-AMC-21-0052327.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 04/08/2021 12:41

Para: soleome@gmail.com <soleome@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (204 KB)

AMC-OFI-0089178-2021 EXT-AMC-21-0052327 SONIA MERLANO.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en atención a lo enunciado en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0089178-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.